

Reformismo burgués y reformismo obrero: un análisis de la realidad mexicana

VÍCTOR M. DURAND PONTE

El presente ensayo tiene dos finalidades básicas. En primer lugar pretendemos dar una interpretación teórica del reformismo, especificando sus diferencias según, claro está, su contenido de clase.

La segunda finalidad responde a un doble interés: por una parte, deseamos discutir las apreciaciones teóricas desde el punto de vista de su utilidad para interpretar la realidad mexicana, y por la otra parte nos interesa confrontar nuestra interpretación del problema mexicano en sí mismo, es decir, discutir la interpretación presentada ya no en relación con la teoría sino con la realidad misma.

Reformismo burgués y reformismo obrero

A. REFORMISMO OBRERO

En la actualidad, al menos en México, el hablar de reformismo se ha vuelto sinónimo de hacerlo sobre algo deleznable. El vocablo ha sido convertido en un verdadero insulto al estilo de la famosa acusación de pequeño burgués con la cual se trata de descalificar, al menos emocionalmente, al contrario.

Por esta razón, cuando se pretende hacer un trabajo sobre el reformismo burgués o proletario se debe iniciar el esfuerzo por aclarar, con toda precisión, el sentido del concepto. Es posible que el sentido más usual del reformismo, que corresponde al que hicimos mención en el párrafo anterior, se identifique con aquella acusación hecha a Bernstein por Rosa Luxemburgo en su libro *Reforma o Revolución*¹ escrito en 1899.

Dicha acusación, del todo cierta, se refería como todos recordarán, al intento de Bernstein de convertir las tácticas revolucionarias de la social

democracia alemana en un partido “reformista”. Partiendo de la tesis de que el colapso del capitalismo ya no era posible, dado el surgimiento de algunos nuevos factores como los monopolios, el crédito, etc. Bernstein argumentaba que el tránsito al socialismo podía hacerse de manera pacífica, logrando simplemente que el parlamento aprobase leyes que aseguran la “igualdad” de los “ciudadanos”.

En verdad, este reformismo que tiene su base en un revisionismo de las teorías de C. Marx, que por fuerza de ello no puede ni debe ser considerado como marxista, implica un retroceso en las tareas revolucionarias del proletariado y en este caso, su carácter peyorativo nos parece plenamente justificado. Sin embargo, este calificativo está limitado teórica e históricamente por algunas determinantes como es la existencia de un partido del proletariado, en el caso de Bernstein la social democracia, que tiene una acción política orientada a lograr otro modelo de sociedad (la socialista) y en donde el reformismo aparece como una desviación de su carácter revolucionario, tal como el economismo que ataca Lenin, o el oportunismo (en verdad estos conceptos casi siempre aparecen juntos). Así, es necesario para hablar de este tipo de reformismo la existencia de un partido político del proletariado (en otro tipo de partido el calificativo pierde sentido como veremos más adelante), y de una teoría que permita negar la sociedad existente al mismo tiempo que propone otra y sobre la cual se guía la práctica revolucionaria.

Pero cuando estos elementos no existen, cabe preguntarse ¿cómo podemos dominar las acciones del proletariado en su lucha contra el capital?

Antes de contestar la pregunta, nos parece necesario aclarar la relación entre partido y teoría. Para nosotros la segunda funciona únicamente cuando existe un partido o una organización similar que la aplique, por esto la existencia del partido parece fundamental. Pero por otra parte la organización o el partido sin la teoría, sin la línea política es una organización hueca e inútil. Es otra desviación derivada de un revisionismo que antepone la organización a la teoría y a la línea política. Es la posición que identifica la fuerza del proletariado con el número de afiliados al partido, en lugar de darlo, primordialmente, a la certeza de la teoría y a la línea política que de ella se desprende, para entender la realidad y en consecuencia orientar la acción del proletariado.

De lo anterior se desprende que los dos elementos mencionados para hablar de reformismo son indisolubles, y en el caso de ausencia de uno de ellos se cae en otro tipo de desviación que no es el reformismo; por ésto, es que la pregunta cuestiona ¿qué pasa en acción *espontánea* del proletariado o fracciones del mismo?

Es posible que la primer respuesta que se pudiera sugerir fuera que estas

acciones no tienen importancia o no son significativas para la acción revolucionaria del proletariado.

Sin embargo, una respuesta de este tipo, por lo menos, es apresurada pues *en ausencia real o virtual de un partido la acción* espontánea del proletariado es lo único que existe como acción, ya no revolucionaria pero sí en contra de ciertas relaciones dadas.

Nos parece totalmente verdadero que la acción espontánea del proletariado se queda dentro de los límites del economicismo, que está imposibilitada para plantear su acción como clase; esto es, proponiendo otro tipo de sociedad y actuando políticamente para lograrlo. En otras palabras, su acción no rebasa el sistema existente ni teórica ni prácticamente.

Con respecto a esto último, es posible que esa misma acción del proletariado logre involuntariamente cambios prácticos en las relaciones de producción, por ejemplo, que la demanda salarial haga incosteable la operación de pequeñas empresas forzando la concentración del capital, pero en este caso como en todos los demás que se derivan de este tipo de acción en forma indirecta, lo importante es que el resultado no puede ser aprovechado por el proletariado para su causa.

A pesar de estas claras limitaciones de la acción espontánea del proletariado, creemos que es sumamente importante considerarlas dado que pueden permitir, por una parte, el surgimiento de una conciencia de su situación de clase y por la otra, pueden contribuir a crear las condiciones propicias para que se creen organizaciones, o si se quiere, exagerando un poco, el partido verdaderamente revolucionario.

En efecto, el hecho de que los obreros puedan ver satisfechas algunas de sus demandas, aun cuando sean puramente económicas, o de tipo político dentro del régimen como la libertad sindical del control del Estado, la democracia interna de los sindicatos, puede elevar sus aspiraciones en el mismo sentido. Haciéndolos conscientes de sus derechos.

Otro tanto se obtiene de los fracasos de movimientos obreros causados por la acción del gobierno, sea legal, declarando inexistente una huelga, o por medio de la represión, con o sin base legal. En estas situaciones el Estado queda al desnudo ante los obreros. Se les demuestra que él es el dominado y que la sociedad no le permite libertades.

Son, pues, estas negociaciones parciales del régimen respecto a las posibilidades de acción democrática del proletariado, las que permiten a los obreros tomar alguna conciencia de su situación, siendo en estas condiciones en las cuales pueden generarse ciertas organizaciones, si se quiere incipientes, para guiar las acciones de las masas.

Pero al mismo tiempo es necesario no olvidar que este tipo de movimientos encuentra rápidamente sus límites, sea en el reformismo pequeño

burgués, que piensa que todo es posible obtenerlo en la legalidad, o también puede caer en la impotencia y aletargamiento que suele producir la represión.

La única vía de superación de estas limitaciones es la existencia de una vanguardia revolucionaria que impida tales desviaciones, pero es en estas situaciones en donde la vanguardia puede concretizarse como una organización proletaria. Aquí encontramos la otra posibilidad de la acción espontánea de las masas.

Esta posibilidad se enmarca en la dialéctica entre la organización y lo espontáneo que desarrolla Rosa Luxemburgo, en su libro *Huelga de masas, partido y sindicatos*, la cual aun cuando no fue totalmente desarrollada, sí justifica, a nuestro parecer, que en ciertas crisis y condiciones especiales la acción espontánea de las masas obreras pueda ayudar a superar las organizaciones, volviéndolas más revolucionarias o mejor dicho revolucionarias.

La acción espontánea tiene así estas dos posibilidades y en cuanto tales hay que considerarlas. No para engañarse cayendo en espontaneísmo pequeño burgués, pero tampoco cayendo en el otro extremo de negarles cualquier importancia. Es importante en cada caso demostrar sus posibilidades.

Para poner un ejemplo concreto de México en donde, como todos saben, el movimiento obrero está controlado por las organizaciones sindicales creadas y dominadas por el Estado (sobre este tema véase la ponencia de los compañeros Manuel Reyna y Laura Palomares). Por lo cual, la acción de los partidos disidentes de izquierda tienen un grado de dificultad mayor para penetrar en las organizaciones sindicales o para lograr algún tipo de movilización obrera o popular.

En los últimos años se han venido manifestando algunos movimientos obreros tratando de lograr una independencia del control Estatal (STERM, Sindicato de la WV, etc.), al mismo tiempo que otro movimiento ferrocarrilero que ha sido colocado por el gobierno en la ilegalidad (Vallejista) trata de lograr una organización independiente de los trabajadores.

Ahora bien, estos movimientos espontáneos de los obreros o de los sindicatos obreros, de ninguna manera pueden ser considerados como de poca importancia. Muy por el contrario, creemos que tienen la mayor importancia para el movimiento obrero mexicano dado que de lograr sus objetivos, crearían condiciones más *ad hoc* para la lucha revolucionaria y por supuesto para la creación de organizaciones revolucionarias.

Son estas acciones espontáneas del proletariado las que presentan otro tipo de reformismo el cual nos parece positivo; positivo para la acción

revolucionaria, aun cuando ellas mismas no lo sean en cuanto tal, sí pueden ser consideradas como gérmenes para la revolución.

Una vez aclarado el punto anterior, que es un punto crucial para nuestro análisis, debe quedar también claro que no pretendemos dar la impresión de que dicho espontaneísmo sea la única vía para la formación del partido. No, ni siquiera lo consideramos como el elemento fundamental para tal fin; a este respecto nos parece que la teoría y la línea política es lo central, tal y como se desprende del modelo leninista. Lo único que pretendemos, es dejar clara la importancia de dicho "reformismo positivo" como un posibilitante o un acelerador, ya sea para la formación o para el desarrollo del Partido del proletariado.

También consideramos lo que es obvio, que la acción espontánea de los proletariados generalmente desemboca, o incluso se origina, en deseos "no positivos" como es el interés de muchos obreros de integrarse al sistema social, de formar un sindicato y que esté afiliado a las centrales controladas por el Estado. Si bien, para cada uno de estos grupos aislados del proletariado signifique un avance, dado que podrían obtener mejores salarios, prestaciones, contratos colectivos, etc., para la clase obrera no significa ningún avance, en todo caso sería obligado a interpretarlo como un mayor control del Estado sobre la clase obrera.

Resulta asimismo obvio que esta acción no puede ser denominada en sí y por sí misma como reformista —¿reforma a qué?— pero sí, y ésto es importante, puede ser originada por un movimiento reformista pequeño burgués o burgués.

Para aclarar este punto, es preciso que pasemos antes a analizar lo que implica el reformismo burgués y el reformismo pequeño burgués.

B. *El reformismo burgués*

El reformismo burgués es una actividad inherente al régimen capitalista de producción y cuya mayor expresión es, sin lugar a dudas, la creciente participación del Estado en los problemas económicos de la sociedad y dentro del Estado, la tecnocracia constituye su forma más acabada. En pocas palabras, el reformismo burgués consiste en tratar de eliminar o superar obstáculos parciales que impiden o limitan la acumulación del capital o inhiben la tasa de ganancia de los capitalistas. Lo fundamental es que siempre son obstáculos parciales, limitados y nunca integrales; se ataca en muchos casos las expresiones del problema y no la esencia, el caso más típico son los controles monetaristas a la inflación, sólo en ocasiones muy contadas se hacen reformas de tipo estructural, el caso más conocido es la reforma agraria la cual tiene sus orígenes, la mayoría

de las veces, en problemas políticos y no en la supuesta racionalidad de la economía.

Marx, en *La cuestión judía*, tiene un párrafo que nos permitimos reproducir porque creemos que en él está la esencia de todo reformismo burgués. Escribe Marx: "...Es cierto que el Estado político brota violentamente, en cuanto Estado político, del seno de la sociedad burguesa, donde la autoliberación humana aspira a realizarse en forma de autoliberación política, el Estado puede y debe avanzar hasta la abolición de la religión, hasta su destrucción, pero sólo en el modo en que proceda a la abolición de la propiedad privada, hasta las tasas máximas, a la confiscación, hasta el impuesto progresivo, como procede a la abolición de la vida hasta la GUILLOTINA. En los momentos, en que la vida política tiene particular conciencia de sí, trata de aplastar a lo que no es sino su premisa, la sociedad burguesa y sus elementos, ya a constituirse en la vida genérica real del hombre, exenta de contradicciones. Sólo puede conseguirlo, sin embargo, mediante las contradicciones *violentas* con sus propias condiciones de vida, declarando la revolución como permanente y el drama político termina, por lo tanto, no menos necesariamente con la restauración de la religión, de la propiedad privada, de todos los elementos de la sociedad burguesa, del mismo modo que la guerra termina con la paz".²

Aquí encontramos, a nuestro parecer, el origen de los límites del reformismo que son la conservación y la destrucción del régimen capitalista de producción. Las reformas son siempre limitadas por las contradicciones del propio sistema; que de resolverse, implican la superación del modo de producción y por ende del paso de la reforma a la revolución. Este paso sólo puede ser dado por el proletariado, sólo él tiene la condición histórica para hacerlo.

Pero hay en el reformismo burgués otra contradicción que es muy importante señalar. Las reformas burguesas como hemos dicho, siempre pretenden remover obstáculos que impiden el desarrollo del sistema capitalista, pero estos obstáculos siempre representan intereses creados para algunas fracciones de la burguesía, que son, en última instancia, su fuente de ganancia: ejemplos de ello son la reforma agraria y los terratenientes, el bajar los costos de producción para competir en el mercado mundial y la burguesía propietaria de empresas con baja productividad, reformar a los sistemas proteccionistas y los empresarios industriales, etcétera.

Así es como las reformas suelen crear la contradicción entre la clase o el sector de clase que es beneficiada y la clase o sector que es perjudicada. El conflicto se presenta, en el caso de existir, entre fracciones de la burguesía como presiones al Estado, y como lucha de clases en los casos en que se enfrentan como tales. El estado siempre funciona como repre-

sentante de una de ellas. De esta forma las épocas de reforma tienden a ser épocas de agitación política.

De aquí se desprende la importancia del proletariado y de la pequeña burguesía como fuerzas de apoyo en contra de las reformas o a favor de las mismas. De aquí que el control de estas fuerzas políticas por el Estado o por algún sector de la burguesía sea siempre determinante.

El interés de algunos Estados como el mexicano, en mantener dominado el movimiento obrero, aparte de el hecho esencial de evitar cualquier movimiento autónomo de esta clase trabajadora, encuentra en esta política de negociación uno de sus pilares. La clase obrera siempre puede ser utilizada por el gobierno como “espantajo” para amenazar o intimidar a un sector de la clase burguesa.

Cuando las reformas implican un cambio en la distribución del poder, es decir, la marginación de un grupo o sector de clase de la esfera de influencia del Estado su realización es siempre conflictiva. Cuando sólo consiste en un acto de demagogia tendiente, en el mejor de los casos, a dar alivio pasajero a los males sociales pero que se destina generalmente a engañar al pueblo con la apariencia suavizante de una reforma que no existe a lo cual debemos llamar estrictamente manipulación (muchas políticas de promoción del Estado tienen este fin: en armar conjuntos habitacionales que según la propaganda serán destinados a las clases populares, y que al final sólo benefician a los burócratas y a la pequeña burguesía y lo mismo a contraer con otras promociones como los servicios municipales), es obvio que no existe conflicto interburgués.

Es decir, cuando un grupo o fracción de la burguesía va a ser destruido rompiendo, o mejor dicho, reformando su propiedad económica, se presenta necesariamente un conflicto entre el gobierno y la fracción afectada.

En este conflicto el gobierno debe legitimar sus reformas no sólo frente a la parte beneficiada de la burguesía, sino también, y esto nos parece esencial, frente a las clases dominadas, a fin de controlar la reacción de los afectados. En otras palabras, esto significa que el gobierno, aunque de manera limitada, debe abrir el juego político, lo que en México se ha bautizado como la “apertura democrática”.

Dentro de este aflojamiento del control de los dominados (que, sólo es posible y necesario en un gobierno civil de tipo democrático, pues en una dictadura el apoyo del gobierno es siempre el ejército y no los sectores dominados los cuales son por definición marginados políticamente) se prepara el terreno para el surgimiento de movimientos espontáneos del proletariado que pueden ser reformistas positivos como los que hemos señalado más arriba. En este caso, el reformismo burgués encuentra sus límites en el reformismo obrero.

En efecto, el reformismo burgués en la medida en que se realiza conflictivamente tiene necesariamente que recurrir a sus bases de apoyo o de legitimidad para enfrentar dicho conflicto. Ahora bien, en la misma medida que el Estado pide o moviliza el apoyo para hacer sus reformas para “el bien de todos”, “para la superación del país”, etc. . . . tal cual reza la ideología burguesa (en donde la demagogia ha retirado todo el sentido real de las palabras), los movimientos espontáneos surgen ya sea engañados con la farsa, o conscientes de que el momento constituye una oportunidad para obtener concesiones del Estado, se presentan como inevitables, son la consecuencia del reformismo burgués.

Pero en la medida que este espontaneísmo se desarrolla exigiendo democracia, libertad de reunión, de expresión, etc., en la medida que las reivindicaciones económicas se hacen más frecuentes y drásticas, en cuanto a su volumen, el Estado se ve en la necesidad de cerrar filas con sus representados burgueses y volver a reprimir y acabar con la farsa que él mismo desarrolló,³ debe volver, a ser lo que es: el uso de la fuerza institucionalizada para defender los intereses de la burguesía.

El límite del reformismo burgués está en su capacidad para tolerar el reformismo positivo obrero o pequeño burgués como el estudiantil, es decir democratizante, respetuoso de los derechos constitucionales, etcétera.

El reformismo burgués y proletario se presentan, en el caso analizado, como un concepto que une a los dos movimientos pero que al mismo tiempo tiende a destruirlos.

C. *El reformismo pequeño burgués*

Cabe ahora analizar al reformismo pequeño burgués. Este tipo de acción tiene su origen en la propia posición estructural de la pequeña burguesía. Como escribe Marx en *El 18 brumario*, refiriéndose a la social-democracia que nace de la unión de la pequeña burguesía y del proletariado bajo el dominio de la primera y que propone exigir instituciones democrático-republicanas como medio, no para abatir los dos extremos, capital y trabajo asalariado, sino para atenuar su antagonismo, convirtiéndolo en armonía. Escribe Marx: “Este contenido es la transformación de la sociedad por vía democrática, pero una transformación dentro del marco de la pequeña burguesía. No vaya nadie a formarse la idea limitada de que la pequeña burguesía quiere imponer por principio, un interés egoísta de clase. Ella cree, por el contrario, que las condiciones particulares de su emancipación son las condiciones generales fuera de las cuales no puede ser salvada la sociedad moderna y evitada la lucha de clases” (p. 55).

Y más adelante enfatiza “Pero el demócrata, como representa a la

pequeña burguesía, es decir, una clase intermedia, en la que los intereses de dos clases se embotan el uno contra el otro, cree estar por encima del antagonismo de clases en general..." (p. 59).

Lenin precisa esta relación en su posición frente al Estado cuando escribe en *El estado y la revolución*: "Los demócratas pequeño burgueses, estos pseudo socialistas que han sustituido la lucha de clases por sueños sobre la conciliación de las clases, también se han imaginado la transformación socialista de un modo soñador, no como el derrocamiento de la dominación de la clase explotadora, sino como la sumisión pacífica de la minoría, que habrá adquirido conciencia de su visión. Esta utopía, pequeño burguesa, que va inseparablemente unida al reconocimiento de un Estado situado por encima de las clases, ha conducido en la práctica a traicionar los intereses de las clases trabajadoras..." (11, p. 315).

En estas citas nos parece que el sentido del reformismo pequeño burgués queda perfectamente aclarado, tanto en lo que pretende o significa como en los límites que presenta para un movimiento que pretenda el cambio del sistema. Resulta ahora evidente el por qué el adaptar esta posición por parte de un partido que diga serlo del proletariado constituye una desviación fuerte del marxismo o del camino revolucionario que al final es lo mismo.

Pero quedan por aclarar dos aspectos de este reformismo; el primero es su relación con la burguesía y el segundo con el proletariado.

En algunas ocasiones, este reformismo pequeño burgués se presenta para la burguesía como un verdadero problema para su gobierno, nos referimos a la relación entre las dictaduras militares o civiles y en general para los regímenes políticos en los cuales no hay participación real de las diferentes clases de la población. Las demandas de participación en la instauración de un régimen democrático de derecho es la negación de dichos gobiernos y, en consecuencia, la pequeña burguesía será reprimida hasta acallarla o neutralizarla. Pero en los regímenes en los cuales hay acceso a alguna participación real o ficticia como en aquellas en donde ésta no pasa de la demagogia gubernamental, la ideología del reformismo pequeño burgués se convierte en la ideología oficial.

El Estado está por encima de las clases sociales, es el árbitro que atiende las demandas de una y otra con el mismo principio de justicia, que busca la concordancia entre ambas, etcétera.

Esto, obviamente, no significa que en aquellas regiones donde la participación no va más allá de la demagogia oficial no se reprima (incluso con mayor brutalidad que en las dictaduras) cualquier brote de reformismo pequeño burgués. Pero lo importante es el uso de esta ideología por la burguesía para engañar al proletariado, para hacerlo creer que la

minoría está siempre dispuesta a aceptar los designios de la mayoría. Como toda la ideología burguesa sólo pretende enajenar al proletariado.

En la relación con la burguesía también se presenta el caso contrario. es decir, cuando en los periodos de recesión o en las crisis la pequeña burguesía ve disminuidos sus salarios, su prestigio, etc., tiende a generar movimientos reaccionarios que se oponen a la clase obrera y a su participación, son los movimientos que en la literatura sociológica se conocen como autoritarios, en estos movimientos se funda el fascismo y en ellos encuentran su apoyo los regímenes de derecha, son los defensores del orden, la propiedad, la familia y la religión.

En lugar de pedir las reformas democráticas se oponen a ellas, piensan que la libertad para algunos sectores de la sociedad es nociva para el orden, son los que opinan que hay sectores que no tienen condiciones para opinar, etcétera.

De esta manera es fácil el conocer la ambigüedad del reformismo pequeño burgués, es fácil establecer su inestabilidad. tan pronto está por la democracia como lo está, en un segundo momento, en su contra. La pequeña burguesía como es incapaz de generar una conciencia propia, es decir, de clase, siempre está oscilando entre la burguesía y el proletariado.

Su relación con el proletariado se encierra dentro de la pauta anterior⁴ en el análisis de esta relación excluimos la que se establece con el partido del proletariado pues ya ha sido analizada y por ahora no constituye un punto de interés para nosotros.

Aquí nos interesa fundamentalmente la relación entre movimientos pequeño burgueses y movimientos proletarios espontáneos o movimientos pequeño burgueses que movilizan al proletariado.

Ya en páginas anteriores nos habíamos referido a movimientos obreros que pretenden su integración al sistema y que sin ser ellos mismos reformistas, sí podrían estar guiados por algún movimiento pequeño burgués con sus demandas democratizantes, tal y como lo hemos mencionado antes.

Ahora podemos anotar que también movimientos obreros, a los cuales hemos llamado reformistas positivos, pueden estar guiados por estos movimientos pequeño burgueses.

Aquí resaltan dos aspectos fundamentales del reformismo; el primero, es que los movimientos no deben ser sólo calificados por sus demandas, en cuanto tales aislados del resto del sistema, sino que por el contrario, es su relación con el resto del sistema lo que determinará su carácter positivo o negativo para la clase obrera. Es decir. un movimiento que en un régimen dictatorial puede ser positivo, como la libertad sindical; en otro, donde hay cierta libertad, dicho movimiento carece de importancia.

El segundo aspecto que nos parece relevante, es que un movimiento por el hecho de ser guiado por la pequeña democracia debe ser tachado de negativo *per se*. Por el contrario, hay que evaluar su contribución positiva o negativa para los intereses de la clase obrera. En última instancia, volveremos a repetir, el aprovechar o el prevenir estas acciones espontáneas es la responsabilidad de un partido revolucionario.

Un último punto que queremos aclarar y que está íntimamente relacionado a la ideología pequeño burguesa, es la idea común de que el reformismo burgués o la falta del mismo se debe a la bondad o maldad de los gobernantes. Siendo el Estado una entidad superior a la sociedad y a su lucha de clases y estando en la posibilidad de mejorar la armonía entre las clases, de respetar el derecho de la mayoría, etc., si no lo hace es porque los gobernantes son malos.

Esto da origen a otro tipo de idea que consiste en pensar que con el cambio de gobernantes las relaciones políticas cambiarán.

En contra de esta idea hay que demostrar que el reformismo, lejos de responder a una cualidad moral de los gobernantes, responde a necesidades estructurales de la sociedad capitalista.

Hechas las distinciones, que nos parecen básicas del reformismo, vamos a pasar ahora al análisis de la realidad mexicana.

D. *El desarrollo económico de México y el reformismo como necesidad estructural.*

El desarrollo económico de México ha sido, durante los últimos 30 años, alto pero sobre todo sostenido. La tasa de crecimiento económico fue en promedio para los años cuarentas de 5.6% (a precios de 1940) en los cincuentas de 6.2% (precios de 1950) y en los sesentas alcanzó el 7.1% (a precios de 1960) como promedio.

Las tasas de crecimiento de la población para los mismos años fue de 2.8%, 3.1%, 3.4%, respectivamente, con lo cual se obtienen tasas de desarrollo de 2.8% para los años cuarentas, de 3.1% para los cincuentas y de 3.7% para los sesentas.

Este desarrollo ha sido posible merced a ciertos factores: la estabilidad monetaria; la creciente modernización del sector financiero; la supresión de obstáculos estructurales por medio de la reforma agraria; la gran afluencia de capital extranjero tanto público como privado que ha permitido, en buena medida, el proceso de industrialización y modernización de la economía; el turismo que en mucho ayuda a la balanza de pagos, etc. A estos factores económicos se aúna la estabilidad política del gobierno mexicano, cimentada en el rígido control de las clases dominadas tanto rurales como urbanas, por medio de instituciones sindicales como la CTM, la

CROM, CROC, CNC, etc., y otras económicas como los bancos ejidales y cuya estructura está coronada por el partido oficial (PRI) y por el sistema de gobierno presidencialista. Lo cual ha permitido mantener el orden político, desde luego haciendo concesiones a los dominados; tanto reales, como la seguridad social, los salarios mínimos, etc., como demagógicos en tanto se promete libertad sindical y política, pero en eso se queda, en promesas.

Esta estabilidad ha permitido una relativa continuidad en la política económica haciendo más rentables los proyectos, como la irrigación, la política de caminos o de electrificación, etc., ha creado, del mismo modo, un clima estable para atraer las inversiones extranjeras y al turismo. así como ha logrado la confianza de la burguesía nacional incentivando su tasa de inversión.

Pero también es cierto que este desarrollo ha sido posible gracias a los crecientes desequilibrios regionales, sectoriales y aun dentro de las empresas de una sola rama, ha sido posible gracias a la combinación y coexistencia de muy variados niveles de productividad.

Algunas cifras aclaran lo escrito:

En el periodo de 1965-1969 encontramos tasas de crecimiento del 0.2% para el sector agrícola y de 15.5%, setenta veces mayor para el ramo de generación de energía.

Para el año de 1960 la productividad anual por trabajos dedicados a las actividades primarias fue de \$3,902.00, lo cual equivale a menos de la tercera parte de la productividad promedio por hombre ocupado en la economía \$13,282.00, a algo más de la quinta parte de la productividad de los ocupados en la industria manufacturera \$18,567.00 y es casi veinte veces menor que la obtenida en el sector de generación de energía eléctrica.

Pero como decíamos, dentro de cada sector las diferencias también son enormes. En la agricultura, para el año de 1960 el 50.7% de los predios existentes en el país ocupaban sólo el 13.1% de la superficie agrícola y aportaron únicamente el 4.2% del valor de la producción agrícola total. En cambio el 0.5% de los predios agrícolas ocuparon el 28.5% de la superficie y aportaron el 32.3% de la producción.

El valor promedio de la producción en los primeros predios fue de 499 pesos anuales, mientras que en los segundos fue de 384 000 pesos.

De igual manera, entre 1950 y 1960 el valor de la producción en los primeros predios, pertenecientes a un millón y cuarto de familias, registró una declinación bruta de 7.9% mientras que el valor de los segundos, pertenecientes a doce mil propietarios, se incrementó en 98.6%.

Es obvio que ésto responde a un desequilibrio en el reparto de los be-

neficios de la política gubernamental como el riego en donde el 50.7% de los predios carecen de él, y donde el 0.5% de los predios ocuparon el 37.5% de la superficie irrigada, etcétera.

La misma diferencia se advierte cuando se comparan tipos de cultivo, en donde los tradicionales como el henequén, el arroz, el frijol, el maíz, el algodón, se han estancado o en todo caso han crecido a un ritmo inferior al de la población.

En cambio, otros cultivos más orientados a la exportación como algunas frutas: fresa y sandía; algunas legumbres, como el tomate; u oleaginosas, como el sorgo y la soya, se han incrementado con tasas mayores al 10% anual.

La razón es que en estos cultivos para la exportación es donde se concentra el uso de técnicas modernas de cultivo, con alta intensidad de capital.

En la industria el cuadro es similar. La diferencia entre el crecimiento de las ramas varía del 5.1% (en el periodo 1960 a 1969) para la más baja, industria del cuero y productos del cuero, hasta 19.0% que presenta la más alta, construcción de automotores, la diferencia de crecimiento es de casi tres veces.

Baste decir que de las 23 ramas en que se divide el sector manufacturero en México, 11 tienen tasas de crecimiento menores o iguales al promedio del sector, mientras las 12 restantes crecen a tasas mayores de promedio que fue de 8.9% en el periodo de 1960 a 1969.

Las once ramas de lento crecimiento corresponden a industrias tradicionales, como: transformación de productos agropecuarios, tabaco, cuero, corcho, madera; fabricantes de bienes de consumo no duradero, textil, calzado, productos alimenticios, bebidas; o de consumo duradero relativamente simples, productos de hule, equipos y material de transporte, imprenta editorial y conexas.

En cambio, las más dinámicas corresponden a las elaboradoras de productos intermedios, bienes de capital para las industrias y bienes de consumo duradero con alto contenido de manufactura y tecnología (papel y productos de papel, química básica, fibras sintéticas, resinas y plásticos; abonos, fertilizantes e insecticidas; farmacéutica; otras industrias químicas; productos minerales no metálicos, metálicos básicos, productos metálicos, maquinaria no eléctrica; maquinaria y aparatos eléctricos y electrónicos; vincular automotores y sus partes).

Las once ramas de lento crecimiento registraron en el censo de 1965, 94,577 establecimientos, 69.9% del total, absorbieron el 58% del personal ocupado en las manufacturas. La percepción por persona empleada en estas industrias, en promedio, fue de \$13,412 en contra de \$18,763 de los

pagos en las ramas dinámicas. Las diferencias entre los extremos es de casi cuatro veces: \$7,376 pagados al año en la industria de la madera y el corcho y \$28,861 pagados en la industria químico-farmacéutica.

Lo mismo se puede constatar considerando los establecimientos, incluidos en el 0.5% (478 establecimientos) más alto de las empresas (lo cual da una imagen del grado de concentración y monopolización de la economía); tenemos que absorben el 31% del personal ocupado, el 43% de los sueldos y salarios pagados, el 53% del capital invertido y de la producción bruta de todo el sector manufacturero. Es decir el 0.5% de los establecimientos (478) controla el 50% de la industria manufacturera del país.

En el comercio vemos el mismo fenómeno. Para el año de 1965 tenemos que 93 establecimientos que presentan el 0.03% del total de establecimientos comerciales, con ventas promedio de 90.3 millones de pesos al año, absorbieron el 27.7% de todo el personal y sus ventas promedio al año fue de \$11,447.00.

En términos regionales todo es igual, existe una enorme desigualdad cualquiera que sea el indicador que se elija.

Obviamente ésto se refleja en la distribución del ingreso, el 62.2% de la población recibe 1,000 pesos o menos, 31% recibe entre 1,001 y 6,000 y sólo el 2.8% recibe más de 6,001 pesos de ingreso familiar mensual.

El ingreso promedio que se percibe en el Distrito Federal es dos veces y media mayor que el ingreso de las localidades de hasta 2,500 habitantes (454.82 y 125.61 respectivamente), también entre más pequeña es la localidad más regresiva es la distribución.

Lo mismo se ve por sectores, la distribución es peor en la agricultura que en la industria o los servicios.

Estas diferencias también se reflejan en la explotación del trabajo, más alta en los sectores o ramas tradicionales, en términos absolutos, que en los modernos en donde la explotación relativa es varias veces superior a la efectuada en las tradicionales.⁵

Todos estos desequilibrios, todas estas desigualdades, aunadas a otros factores como el uso indiscriminado de capital extranjero que ha creado fuertes presiones sobre la balanza de pagos;⁶ la determinación de la frontera agrícola; el final de la sustitución de importaciones relativamente fáciles, que creó una estructura de las importaciones sumamente inflexible, y por ende la falta de eficacia de la política proteccionista, etc., han creado una serie de cuellos de botella en la economía mexicana que exigen una serie de reformas para que continúe creciendo.

David Ibarra, que en nuestro concepto es quien mejor ha analizado este problema concluye su análisis con el siguiente razonamiento: "El des-

arrollo mismo del aparato productivo no ha perdido vigor; de hecho cuenta hoy con una base de capital humano y físico mucho más amplia; no puede anticiparse a corto plazo una reducción seria de la tasa de crecimiento; existen oportunidades suficientemente amplias de crear corrientes de progreso económico. *Lo que falta por comprobar es si las instituciones serán capaces de adaptar una nueva estrategia de desarrollo congruente con las circunstancias en que tendrán que desenvolverse la economía y con las aspiraciones de mejoramiento social de la población. En más de un sentido, el problema se ha trasladado del ámbito estrictamente económico al campo de las decisiones políticas*”.

En otras palabras, se podría decir que el crecimiento de la economía depende de la capacidad del Estado de realizar las *reformas necesarias* para superar dichos cuellos de botella, es decir, estamos frente a la necesidad estructural de efectuar reformas para continuar con el desarrollo capitalista del país.

Estos límites económicos del desarrollo del país y su respectiva e inevitable demanda de reformas, son tanto más importantes si consideramos que el modo tradicional de controlar a las clases dominadas también empieza a presentar síntomas de agotamiento.

Las razones de dicho agotamiento son varias: por una parte, la estructura institucional del Estado mexicano, del partido, de las centrales campesinas, etc., que a los ojos del analista se habían presentado hasta hace poco tiempo como realmente sólidas, empiezan ahora a presentar fisuras.

Tal vez la razón más importante, es que estas instituciones son sólidas siempre y cuando el Estado, o en términos más generales la economía del país, pueda brindar ciertos satisfactores socioeconómicos a dichas clases dominadas.

Así por ejemplo, la política de bienestar público (agua potable, alcantarillado o drenaje, servicios asistenciales médico hospitalarios gratuitos o con precios sumamente cómodos para los trabajadores, víveres a precios inferiores, etc.) había sido una de las grandes armas del gobierno para mantener controlada a la población. Pero en la medida en que estos servicios se generalizan para los sectores trabajadores, al menos en las áreas urbanas, esta política deja de ser un aliciente para convertirse en una constante y por ende las demandas pasan a ser de tipo económico.

En la medida en que la economía no pueda responder satisfactoriamente estas demandas, las presiones tenderán a concentrarse en las instituciones políticas, creando fisuras.

Asimismo, la sobrepoblación del campo y el agotamiento de la tierra susceptible de reparto (existen algunos latifundios pero aun su reparto no sería suficiente para dar tierra a toda la población desocupada o sub-

ocupada) también crean presiones sobre la estructura política, por ejemplo, la invasión de predios que es cada vez más frecuente.

Es claro que estos brotes de descontento pueden ser controlados por la represión policial, por el endurecimiento de las centrales tradicionales, tal y como fue hecho por el régimen pasado y también en varias ocasiones por el presente (masacre a estudiantes el 10 de junio, represiones a movimientos obreros como el ferrocarrilero por policías o esquirols pagados por las centrales controlados por el gobierno, etcétera).

Ahora bien, con este tipo de presiones políticas la necesidad de las reformas se hace más apremiante, pues no hay otra forma de satisfacer las demandas de las clases dominadas que hacer crecer la economía, a no ser que se decida hacer de la represión la forma constante de gobierno.

Así pues, nos parece de un modo inobjetable que estamos en México, desde fines del régimen pasado, en una coyuntura donde la necesidad estructural de reformas es evidente y los esfuerzos para realizarlas son claros.

Pasemos ahora a analizar, aunque sea rápidamente, el carácter de dichas reformas.

Estando el gobierno consciente de estas limitaciones del sistema económico y político del país, se inició desde finales del régimen pasado, una política de reformas, por una parte se modifica la ley electoral dando el voto a todos los mayores de 18 años, en vez de 21 como era antes, se crea la dirección juvenil en el PRI y, sobre todo, se reforma la ley federal del trabajo cuya aprobación se da en el actual régimen. Por una parte, se pretende dar mayor participación a la juventud como respuesta al movimiento de 1968, tratando de controlar dicho sector de la población y por la otra tratando de mejorar la condición de la clase obrera, procurando captar su movimiento.

En el presente régimen, desde el momento del discurso de toma de posesión el presidente ha hecho patente su deseo de llevar a cabo una serie de reformas para permitir que el desarrollo económico continúe. Algunas de ellas ya se han iniciado, veamos:

a) Fortalecimiento de las finanzas públicas.⁸

Con el fin de aliviar la presión sobre la balanza de pagos y no continuar con el endeudamiento externo⁹ el gobierno se plantea la necesidad de captar un mayor porcentaje de recursos internos y de redistribuir mejor los recursos en los municipios.

Para este fin el gobierno reformó la legislación en materia de impuesto al ingreso, procurando, por medio de gravámenes más altos, inhibir la inversión en valores de renta fija y dando facilidades a las empresas que nacionalicen su producción.

Se introdujo una tasa adicional del 10% a los artículos considerados suntuarios, (la que un año después fue suspendida) se elevaron los gravámenes a refrescos. autorizando la elevación de precios para ayudar a modernizar la industria azucarera, los cigarrillos y la cerveza, se redujo el gravámen sobre bebidas alcohólicas importadas para disminuir el precio y combatir así el contrabando.

Dentro de estas medidas también se pretende la paulatina incorporación de la publicidad como materia a gravar. Por ahora sólo el 50% es gravable, el 50% restante es considerado como gasto.

La ley de ingresos de la federación no consideraba la estimación de los recursos de crédito, con excepción de una previsión de 600 millones de pesos para la colocación de bonos y, consecuentemente al presupuesto sólo presentaba el gasto corriente y las inversiones del Sector Público que se financiaba con los recursos ordinarios. Por esa razón la cuenta pública, que capta el ejercicio total del gasto, el corriente y además el gasto de inversión que se cubre con los recursos ordinarios y el que se financia con crédito interno y exterior, discrepaba en su monto de los presupuestos respectivos.

La diferencia entre ambos documentos, aun cuando derivados del distinto propósito de cada uno de ellos, suele provocar confusión en la opinión pública.

A solicitud del Legislativo, el Ejecutivo estudió la conveniencia de que el presupuesto refleje el gasto total del Estado.

El ejecutivo presentó el proyecto de ley para 1972 lo cual presenta, en su opinión, un avance democrático por cuanto la representación Nacional está informada con mayor oportunidad de las erogaciones del Estado y de la estructura de su funcionamiento. Esto significa, también en su opinión y que nos parece quizá lo más relevante, un fortalecimiento del sistema de colaboración de poderes previstos por la constitución de la República y tiende a incrementar la conciencia y la participación de los ciudadanos y de sus representantes en los asuntos que vitalmente les afectan.

La nueva técnica presupuestal, al igual que lo ha venido haciendo la Cuenta Pública, permite informar respecto al impacto del gasto público total en la economía, tanto en su monto y estructura sectorial como por la forma de su funcionamiento.

El gasto público previsto para 1972 es el máximo posible según la estimación de los fondos propios disponibles y las posibilidades de funcionamiento interno y externo, dentro de límites acordes con la política del gobierno. Es compatible con la política de estabilidad de precios internos y de mejoramiento de la balanza de pagos.

Por su efecto multiplicador el gasto público permitirá acelerar el creci-

miento económico, e inducirá, sin duda, a una mayor inversión privada.

Nos hemos extendido un poco en esta reforma, porque a nuestro parecer presenta una intención global para el Estado de racionalización y tecnocratización para la planeación, al mismo tiempo que concibe su acción como democratizante y benéfica para todos los ciudadanos. Presenta la idea del Estado supuestamente neutral ante las clases.

Pero basta preguntar: ¿Quién está en mejores condiciones de aprovechar esta racionalidad?, para volver a la realidad.

b) Modernizar la política agraria.

La nueva administración ha iniciado sus reformas en este sector en varios frentes, Se reforma la Ley Federal de la Reforma Agraria, procurando agilizar el reparto agrario, elevar la productividad por medio de la planeación y la organización económica de los ejidos, incluyendo cierto tipo de colectivización, la creación de pequeñas industrias rurales, etcétera.

c) Racionalización del desarrollo industrial.

Se pretende crear una capacidad científica propia para depender menos de la tecnología exterior, para ello se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El sistema de protección industrial sólo ayudará a las industrias que se modernicen y coadyuven al desenvolvimiento de otros sectores y “de ninguna manera para subsidiar la ineficiencia”.

Se procura también dar incentivos fiscales a aquellas industrias que llevan a cabo planes de descentralización geográfica y que exporten parte de su producción.

d) Control del sector financiero.

Se ha hecho algunas reformas a la legislación bancaria para permitir que el Estado, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga un mayor control sobre el crédito de la banca privada. Para evitar preferencia a empresas que tengan con la banca lazos patrimoniales controlar los préstamos a empresas contratadas directa o indirecta por extranjeros.

Se requiere autorización de la Secretaría mencionada para adquirir el control del 25% o más del capital social de una institución de crédito y organización auxiliar y algunas otras medidas que tiendan, en general, a controlar el poder de la banca supeditándola a una supervisión del Estado.

e) Reordenamiento de las transacciones internacionales.

Con el fin de mejorar la balanza comercial procurando aumentar las exportaciones sobre todo de bienes manufactureros, el Estado ha creado el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, así como la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos y además ha llevado a cabo la renovación del papel de las embajadas en el exterior,

Como se puede ver, el Estado ha emprendido un vasto programa de reformas del sistema económico y si bien, como lo hemos señalado, se han instrumentalizado en términos de leyes y de instituciones, es importante señalar, que para su ejecución es necesario superar algunos conflictos que estas mismas reformas han provocado entre la burguesía y el gobierno.

Hay que considerar también otras medidas de políticas económicas tendientes tanto a mejorar el endeudamiento externo como a detener el proceso inflacionario que se empezó a presentar en 1970. Dichas medidas como el retraso en la aprobación del presupuesto gubernamental, que si bien han servido a su propósito, también han provocado que algunas empresas, sobre todo medianas y pequeñas con baja productividad, tengan grandes pérdidas e incluso tengan que declararse en quiebra. El indicador más claro de la recesión que ha causado esta política aunada a la crisis de los Estados Unidos, que tiene amplia repercusión en México, se muestra en la tasa de crecimiento del producto para 1971 que sólo alcanzó el 3%, menor al crecimiento de la población.

Así pues, en medio de esta recesión económica que el gobierno ha denominado pomposamente "período de atonía" el plan reformista del actual régimen encuentra necesariamente mayor oposición dentro de la burguesía, o al menos en algunos sectores de la misma.

Vayamos por partes. El sector de la burguesía financiera, sin duda el más poderoso, se ve limitando en su acción monopolizadora por las reformas a la ley bancaria y por la presión del Estado para que invierta en el agro en donde sin duda obtendrá rendimientos menores.

Esta misma ley limita el financiamiento del capital extranjero con fondos nacionales, así como el proyecto de gravar utilidades remitidas que pagó por patentes, royalties, ayuda técnica, que antes era un importante renglón de fuga de impuestos, afecta a los capitalistas extranjeros; pero desde luego, por ser las empresas más racionales y las más aptas para exportar podrían compensar las limitaciones señaladas con la política proteccionista a este tipo de empresas.

Para la burguesía industrial, propietaria de los grandes monopolios automotrices, química, fundidoras, etc., todo parece serles favorable: sistemas proteccionistas, facilidades de financiamiento tanto interno, como para exportar sus productos, etcétera.

En cambio, para la burguesía industrial dueña de las empresas medianas y pequeñas la presión para que se modernicen es sumamente adversa y en buena medida tiende a ser desplazada del mercado, para ellas no habrá protección ni ayuda fiscal, ni facilidades financieras, de acuerdo a los proyectos.

La burguesía comercial no es tocada, salvo algunos intermediarios, en

la comercialización de productos agrícolas que tienden a ser desplazados, pues el alza de los impuestos como otros impuestos especiales son transferidos al consumidor.

Finalmente, los terratenientes, los latifundistas que aún quedan, y que en general son los caciques de extensas zonas, son amansados por la reforma agraria.

Así pues, tenemos tres grupos que son más afectados: la mediana burguesía industrial o la burguesía tradicional, la burguesía financiera y los terratenientes. Sin embargo, la burguesía financiera y la burguesía industrial moderna están sumamente relacionados con propiedad de grupos económicos³⁰ así pues, sus ventajas industriales pueden compensar la fiscalización estatal en sus actividades financieras.

Una evidencia de estos conflictos, se presentó desde los primeros días de la administración del actual presidente.

El 28 de enero de 1971 el Sr. Roberto Guajardo Suarez presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, considerada como la asociación burguesa más intransigente, hizo fuertes críticas a la política del gobierno en una reunión con el Presidente de la República, entre otros aspectos, criticó la falta de diálogo permanente entre funcionarios del gobierno y las Instituciones Patronales.

El que no fueron consultados para hacer el proyecto de la Ley Federal Agraria.

Las medidas fiscales, dijo, de reformar el Seguro Social y otras. "pudieron ser diferidas o escalonadas prudentemente para evitar nuevas presiones inflacionarias".

Al alza del azúcar originó, directa o indirectamente, incrementos correlativos en infinidad de productos y el aumento de impuestos ha precipitado el alza de los precios y pueden agravar el ya alarmante contrabando.

Los nuevos impuestos se caracterizan por: incongruencia, ambigüedad y exceso.

Se pretende culpar a la iniciativa privada del malestar y desajuste económico que existió en la nación.

En este tenor el Sr. Guajardo hizo otras críticas al gobierno.

La respuesta del Presidente, del mismo modo, fue crítica y sincera. Entre otras, hizo las siguientes consideraciones:

"Algunas de las observaciones de ustedes no son, precisamente, producto de una desinteresada reflexión y pueden considerarse parciales, pues nunca he escuchado a usted Sr. Licenciado (se refiere a Guajardo), una manifestación de desaprobación frente a los empresarios que venden empresas al extranjero, ni recomiendan a sus asociados que velen por los

intereses patrios. Resulta imposible hacer convivir en el seno de un mismo organismo intereses contradictorios, algunos de los cuales realmente afectan al porvenir económico de México, con otros que son de un sano nacionalismo.

“En este grupo hay personas que no representan exactamente negocios mexicanos, sino intereses que no son los de nuestro país y que ojalá algún día colaboren lealmente para ser acordes con los intereses nacionales; otros se han defendido para no vender sus empresas. Sin embargo, la COPARMEX no ha tenido una actitud decidida al respecto.

“No se consultó la opinión de la Patronal respecto al proyecto de Código Agrario porque la COPARMEX no está integrada por personas con problemas como los de los ejidatarios y, por otra parte, si la constitución me ordenara enviar a la COPARMEX mis proyectos de ley para su consideración, ustedes los hubieran tenido, como los tuvieron senadores y diputados.

“Es preciso no confundir la elasticidad conveniente en la convivencia social y política con lo que la Constitución ordena y pretende, como un derecho consagrado, que el ejecutivo someta sus proyectos de ley a una organización de tipo privado.”

Esta reproducción parcial de algunos párrafos del diálogo dan una idea suficientemente clara que hace superficiales las aclaraciones. El conflicto existe aun cuando no con la misma franqueza ha habido otras declaraciones de la burguesía atacando al gobierno y presionándolo para hacer cambiar su rumbo político.

Estas anotaciones, que no tienen sino el interés de mostrar la evidencia del conflicto entre la política reformista del gobierno y al menos algunos sectores de la burguesía, nos permiten introducirnos al otro problema que nos interesa.

¿Cómo puede el gobierno imponer sus reformas en contra de algunos sectores de la burguesía? a nuestro parecer el único camino es el apoyarse en las clases dominadas: pequeña burguesía y proletariado.

La política llamada de “apertura democrática” nos parece que encierra esa perspectiva. La encarcelación de los presos políticos de 1968, de Demetrio Vallejo y Valentín Campa, líderes ferrocarrileros, y algunos otros presos políticos anteriores al régimen, las declaraciones de Jesús Reyes Heróles, nuevo presidente del PRI en el sentido de que los ricos no tienen cabida en el partido, las renunciaciones del Jefe del Departamento Central del Distrito Federal y del Jefe de la Policía y más tarde del Procurador de Justicia, a raíz de la masacre a estudiantes el 10 de junio de 1971; las renunciaciones del gobernador de Nuevo León y del rector de la Universidad del mismo estado, denunciados como corruptos y entregados a la burgue-

sía por el movimiento estudiantil; la renuncia del rector de la Universidad de Sinaloa por causas similares a las del Estado de Nuevo León; los intentos de beneficiar e incorporar a grupos marginales como los indígenas, plan Chontalpa, y a los habitantes de las zonas áridas, y en fin, las constantes declaraciones del presidente sobre la necesidad de la democracia sindical, de una verdadera representatividad de sus dirigentes, a las constantes giras por el interior, promesas de resolver problemas de todo tipo, son un claro indicador de que el régimen está tratando de lograr una legitimidad en las clases populares para su política.

Sin embargo, esta política encuentra muy pronto sus límites, la acción democrática del gobierno ha sido muy reducida y su capacidad de apertura muy limitada.

Para demostrarlo nos limitaremos únicamente a analizar el movimiento obrero.

Decíamos, en la introducción teórica a este ensayo, que el reformismo burgués provoca como algo natural el movimiento reformista obrero, en el cual encuentra más tarde sus propios límites.

En el caso mexicano esta relación nos parece bastante clara. La excarcelación de los líderes ferrocarrileros Vallejo y Campa trae, casi inmediatamente, la reanimación del movimiento obrero, el cual evoluciona rápidamente.

Vallejo formó el movimiento sindical ferrocarrilero (MSF), cuyo auge entre los trabajadores del riel lleva pronto a establecer un conflicto entre el MSF y el sindicato controlado por el Estado. De este conflicto, Vallejo sale derrotado y además en base a un proceso judicial Vallejo es puesto en la ilegalidad como líder, ya que se dijo que la empresa no tenía obligación de reintegrado como trabajador, y al no hacerlo no tenía derecho de estar en el sindicato.

Así pues, el MSF enfrentó la necesidad de actuar sin base legal pero con una gran base obrera y apoyada en ella trata de ganar la legalidad participante, e incluso forzando, en las elecciones para representantes genuinos de los trabajadores.

La declaración de principios del MSF permite una clara tipificación del movimiento.

En el primer principio se lee: "La falta de un organismo serio, responsable y combativo de los ferrocarriles, que pudiera dirigir disciplinadamente las luchas, sujeto a un programa y seguir existiendo por encima de los periodos breves de vida de un proceso electoral, de un Comité Sindical o de la revisión de un Contrato Colectivo de trabajo, ha sido la causa de que no hayamos podido liberarnos para siempre de los líderes

que han detentado y siguen detentando la dirección de nuestros sindicatos en contra de la voluntad mayoritaria de los ferrocarrileros”.

Esta primera declaración bien puede interpretarse como la necesidad de crear un organismo, es decir una vanguardia, que en base a un programa pueda crear conciencia sindical, conciencia de grupos de trabajadores del riel, para en base a ella romper las centrales tradicionales de los dirigentes charros.

El segundo principio reza en el mismo tenor del primero.

El tercero permite vislumbrar un interés en crear una acción de clase, dice: “La penetración del MSF en el alma y esencia del proletariado nacional, debe ser la aspiración de todos sus integrantes para llevar nuestro mensaje de UNIDAD, DE FE, DE SOLIDARIDAD a nuestros hermanos de clase en sus cotidianas luchas. *Nuestros problemas son comunes y deben ser comunes las soluciones.* Por lo tanto, si el apoyo organizado, moral y decisivo de los trabajadores de otros sindicatos, de otras centrales, los objetivos e ideales comunes no podrán realizarse. No podemos ni debemos estar marginados a los problemas obreros de otros sindicatos o nacionales”.

El cuarto principio es referido a la obligación moral de los trabajadores de participar en el sindicato y su disposición a luchar contra el abstencionismo.

El quinto tiene amplia relación con el tercero en su limitante, escriben: “El MSF, debe ser ejemplo de democracia sindical y de respeto a la voluntad mayorista de sus miembros. El trato debe ser fraternal y respetuoso de la opinión, ideología y credo político y no habrá diferencia en el trato porque pertenezca a tal o cual partido político. *Lo único que se les reclamará es que en el seno de nuestro movimiento no se traten, cuestiones políticas ni religiosas.*”¹¹

Su visión de la clase no rebasa el sindicalismo, se separan tajantemente las situaciones objetivas, el ser trabajadas, de las subjetivas, las repercusiones ideológicas en general, la acción de la clase como su movimiento restringen a las reivindicaciones económicas y a la procura de la democracia burguesa en las organizaciones sindicales.

Su programa es la más clara demostración de lo anterior.¹²

Esta misma imagen de la clase obrera la presenta el líder del MSF Demetrio Vallejo cuando, en una entrevista que le realizó Punto Crítico, respondió a la pregunta de si el movimiento obrero quedaría enmarcado como unidad de acción contra los charros. Y si estaba de acuerdo con Galván (líder del sindicato STERM, adelante nos ocuparemos de él) en que el medio serían los comités de Democracia Sindical,

Vallejo contestó: “sobre esto estamos platicando y creo que vamos a

superar las diferencias que tenemos; nosotros no planteamos nada más la unidad de acción contra los charros, esa es una consigna de las gentes del Partido Comunista y no sólo la plantea en la lucha sindical sino incluso en la lucha política. Nosotros no queremos eso: porque unidad de acción es, por ejemplo, crear un frente popular o una alianza, eso es unidad de acción, pero se acaba cuando hay una derrota. Nosotros queremos algo más sólido, más permanente, *queremos realmente un organismo sindical* que no se vaya a romper, en donde estén todas aquellas organizaciones que están en contra de los charros, pero no solamente eso, sino que también se pueda brindar ayuda y solidaridad a compañeros que hayan planteado una huelga. Nosotros queremos eso: un organismo, no una unidad de acción solamente.”

La revista precisó: ¿La idea del Partido cae en este contexto?

Y contestó Vallejo: “*Eso es una cosa muy distinta*; nosotros hablamos de un organismo sindical y eso quiere decir que ese organismo va a luchar por cosas específicas de carácter sindical. Cuando hablamos de partido ya es otra cosa, porque nosotros no consideramos, como algunos grupos, que los sindicatos se deban agrupar en un partido político. Eso nos parece erróneo, pues es la misma táctica que el PRI, aunque con objetivos bien diferentes; el resultado está a la vista; los sindicatos están divididos. Nosotros queremos un partido al que vengan las personas en lo individual, los obreros, los campesinos, los estudiantes y no las organizaciones sindicales. Son pues dos tareas diferentes; tener una organización sindical y formar un partido político”¹³

La incongruencia del pensamiento es bastante alta si en el plano sindical su acción parece clara, cuando rebasa este plano y pasa a la acción de clase o nacional, parece haber un esfuerzo por trasponer los mismos planteamientos sindicales a los otros niveles. Su concepción del partido, por filiación individual, en vez de considerar organizaciones, poniendo como ejemplo negativo al PRI, es tal vez el mejor indicador de la limitada visión clasista. Decíamos al principio que su caracterización era fácil, es un movimiento reformista.

Pero, ya aquí está lo importante, está movilizándolo al proletariado sindical, lo está haciendo cobrar conciencia de algunos problemas limitados como la democracia sindical, sus reivindicaciones económicas y, sobre todo, la necesidad de luchar unidos, aun cuando sea sindicalmente, con otros obreros.

El sólo el MSF es posible que no pueda ir muy lejos, es posible que lo repriman y lo hagan desaparecer, pero sin lugar a dudas está concientizando y preparando el terreno para la acción de organizaciones más ade-

cuadas para la revolución. Es una posibilidad pero, en cuanto tal, existe y debe ser considerada.

Otro movimiento sindical con una gran importancia es el del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) que dirige Rafael Galván.

El conflicto del STERM se originó en el año de 1970 cuando se llevó a cabo la integración de la industria eléctrica, es decir, después de la nacionalización en 1960 las diferentes empresas continuaron funcionando por separado cada una con su sindicato.

Al unirse las empresas la Comisión Federal de Electricidad, la empresa desde siempre estatal, y el Sindicato Nacional de Electricistas y Conexos de la República Mexicana (SNECRM) controlado por el líder charro Pérez Ríos y por Fidel Velázquez de la CTM, empezaron su lucha por integrar al STERM a su sindicato. El problema no sólo era que el STERM tenía un contrato colectivo que garantizaba mejores condiciones tanto económicas como de trabajo a sus afiliados, sino y sobre todo porque es independiente del control del gobierno vía centrales charras.

La CFE acostumbrada a tratar con los líderes charros lo que convenía y lo que no a los obreros, tuvo en el STERM un serio inconveniente para continuar. De esta manera empezó a fustigar al STERM, como esto no diera resultado Francisco Pérez Ríos solicitó la titularidad del contrato colectivo que poseía el STERM, sin que éste tuviera una sólida base legal, pues la Ley Federal del Trabajo permite la existencia de sindicatos por establecimiento, es decir una empresa puede tener varios sindicatos. Además, se había acordado que la unificación sindical se haría democráticamente en agosto de este año de lo cual resultaría la unificación de los contratos colectivos.

Así pues, sin base legal aparente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje falló a favor del SNECRM y en contra del STERM.

Ante esta situación el STERM interpuso un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, quien hasta la fecha no ha fallado.

En esta situación el 31 de mayo de este año expiró el contrato colectivo y la CFE en lugar de esperar el fallo de la Suprema Corte se apresuró a celebrar un nuevo contrato colectivo con el SNECRM, incluyendo a todos los trabajadores incluso a los afiliados al STERM. Esto obviamente fue llevado a cabo con el beneplácito de las autoridades del trabajo.

Es decir, de hecho el STERM ha sido derrotado aun cuando de derecho todavía nó lo esté.

Durante los dos años que ha durado este conflicto el STERM y su líder Rafael Galván se ha convertido en el paladín de la lucha contra el charrismo, por la libertad y por la democracia sindical.

El movimiento como hemos visto es desarrollado legalmente, y el STERM se ha cuidado de no rebasarlo y si bien ha realizado nutridas manifestaciones obreras como las jornadas de diciembre o de abril, siempre se han limitado a apoyar sus demandas.

Su posición frente al partido político nos parece clara pero también limitada por una baja conciencia política.

Algunos intelectuales mexicanos como Carlos Fuentes, Octavio Paz, el líder estudiantil Cabeza de Vaca, el ingeniero Heberto Castillo, se han dado la tarea de formar un partido político de oposición que según el ingeniero Castillo la nueva organización debe “señalar rumbos hacia una política nacionalista, revolucionaria y anti-imperialista; señalar medidas concretas, aportar soluciones. Exigir la nacionalización de la banca, reglamentar las inversiones extranjeras: comerciar con todos los pueblos del mundo, no con uno solo; no un solo bloque; exigir una mayor participación del pueblo y a la postre lo más pronto posible ser gobierno”.

Este partido tendrá la originalidad de que el programa saldrá de la auscultación popular, es decir de las bases, entre las personas que se pensaba consultar estaban Rafael Galván y Vallejo —quien después se hizo miembro de dicha organización por la cual el STERM hizo una declaración sobre dicho partido.

“Los promotores del nuevo partido, dice, han señalado algunos objetivos democráticos, pero sin darles una definición precisa y sin ubicarlos dentro del contexto armónico de un programa.”

Por tal motivo sus planteamientos no reflejan intereses de la clase obrera, de la clase campesina o de la clase media, a las cuales ellos mismos han anunciado que deberán consultar para conseguir el trazo de una línea política (atacan con razón una posición pequeño burguesa).

Su idea, pues, se sustenta en las forzosamente débiles bases del prestigio de los propios promotores y en una vaga protesta contra el imperialismo y la autocracia, a las cuales no se enfrenta una alternativa programática ni una masa social determinada. *De ahí que se tenga que recurrir a la afiliación individual* (esta es la posición de Vallejo ahora explicada) y, peor aún, que se proponga constituir un nuevo partido con división en sectores obreros, campesinos, estudiantil y el intelectual sin siquiera conocerse el choque de posiciones en el seno de la nueva organización.

Es necesario formar un nuevo partido político, pero éste debe descansar en una línea política justa que constituya la lucha diaria y cuando su conciencia esté madura entonces el partido será una realidad. El problema central es que se piensa necesaria una línea programática revolucionaria, pero debe surgir de un movimiento democrático de las bases, y

¿cómo hacerlo si no tienen conciencia?, ¿quién dará las primeras bases de ese programa?

Así pues, como el movimiento de Vallejo es un movimiento reformista con claros límites en su futuro revolucionario —de seguir solo y en la misma línea— pero al igual que el movimiento de Vallejo está teniendo efectos positivos sobre la clase obrera.

Estos movimientos han sido tan importantes que han provocado un enfrentamiento, al menos en apariencia, entre Fidel Velázquez, Secretario General de la CTM, y el gobierno actual y sobre todo con la nueva directiva del PRI. Pues hay toda una corriente obrera que pide el retiro de Fidel Velázquez de la CTM (en donde lleva más de 30 años) que es apoyada por algunos sectores del PRI. En tanto que Fidel Velázquez y las clases patronales, a las cuales representa en última instancia, se oponen y según palabras del charro mayor se enfrentará a sus enemigos “dentro o fuera de la constitución”.

La directiva tiene miedo de perder su control. Todo debe permanecer igual.

La otra repercusión importante es que este movimiento por la libertad y la democracia sindical ha ayudado indirectamente a que otros movimientos obreros que se iniciaron con demandas salariales o contra abusos de los patrones, hayan tomado también la bandera de la libertad y la democracia sindical.

Tal ha sido el caso de los obreros de las fábricas Auto Mex, que después fue vendida a la Chrysler, empresa norteamericana, de Ayotla Textil, de Textiles Morelos, de NISSAN Mexicana, de la Volkswagen, de Chiclets Adams, en algunas secciones de Petróleos Mexicanos como la de Reunasa etc., que pese a su interés no podemos presentar por falta de espacio.

Ahora bien, a pesar de que estos movimientos no rebasan por ahora el reformismo pequeño burgués, de la democratización del movimiento sindical, el Estado se ha opuesto a todos ellos y los ha ido nulificando a cada uno, sea en base a la arbitrariedad legal, al soborno o a la represión. No es posible decir que se está a favor de la democracia sindical y al mismo tiempo decir que Fidel Velázquez es un ejemplo para el sindicalismo en México. No es posible decir que se respetará la libertad sindical y permitir que se burlen las leyes como se ha hecho en contra del STERM.

De esta manera los estrechos límites de sistema hacen que todas las declaraciones sobre la apertura democrática resulten débiles y al final demagógicas, imposibles de cumplir.

El movimiento sindical aprende que ni las demandas más simples son

posibles de lograr por las vías estrictamente legales. aprenderán a generalizarse mejor.

El gobierno, por su lado, si no cambia se quedará con sus reformas en el papel y en el futuro tendrá que enfrentar crisis más profunda. será víctima de su ineficacia para imponer los intereses de la burguesía a la burguesía misma.

RESUMEN

El presente ensayo tiene varios objetivos. El primero de ellos es el mostrar las diferentes acepciones que tiene el reformismo según la clase social que lo emprende y según sus propias características. Estas diferencias impiden por una parte la condenación de todo reformismo como antirrevolucionario.

El segundo objetivo, es el intento de definir aquellas posibilitantes que pueden hacer del reformismo una actividad positiva para la revolución y que podemos decir que la principal es la ausencia real o virtual del partido.

El tercer objetivo del ensayo es el intento de probar la siguiente hipótesis: El reformismo burgués, cuando responde a una necesidad estructural y que provoca pugnas interburguesas, tiende a generar un reformismo obrero. En el cual encuentra el límite de su desarrollo. Esto es, el reformismo burgués y el obrero son complementarios antagónicos.

Para demostrar la hipótesis se analiza el caso mexicano mostrando la necesidad estructural de un reformismo burgués, como éste ha engendrado un reformismo obrero (independencia sindical) el cual en la medida que se desarrolla obliga al Estado a reprimirlo, destruyendo las posibilidades de éxito del reformismo burgués.

En nuestra opinión la hipótesis se comprueba.

¹ Ed. Cenit S/F México, D. F.

² K. Marx "La cuestión judía". En Karl Marx y Arnold Ruge *Los anales franco alemanes*, Ed. Martínez Roca, S. A., Barcelona, 1970. p. 235.

³ Sobre los límites de la democracia capitalista, véase: Stanley Moore: *Crítica a la democracia burguesa*, Siglo XXI, Argentina, Buenos Aires, 1971.

⁴ Es claro que la vanguardia del proletariado que puede tener su origen en las filas de la pequeña burguesía escapa a la ambigüedad señalada, es por el contrario la generadora de la conciencia de clase, nos referimos al sector en general y no a grupos específicos.

⁵ Véase para un tratamiento más sistemático. Víctor M. Durand Ponte "México: Dependencia o Independencia en 1980" en *El Perfil de México*, Siglo XXI, Editores, México 1972, en especial pág. 242.

⁶ *Idem*. Ahí se analiza con algún detalle los efectos de dicha política.

⁷ David Ibarra. "Mercados, desarrollo y política económica; perspectiva de la economía de México", en *El Perfil de México*. Tomo 1. Siglo XXI, Editores México. p. 155 (el subrayado es nuestro).

⁸ Para el contenido concreto de la legislación, discursos, etc., remitimos al lector al libro: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., *México: La política Económica del Nuevo Gobierno*, México, D. F. y en general a la Revista *Comercio Exterior*, editada por el Banco Nacional de Comercio Exterior que se ha preocupado por difundir todo lo referente a la política económica del gobierno. El poco espacio con que contamos nos impide reproducirlas.

⁹ Esto no quiere decir que el gobierno esté en contra de las inversiones extranjeras directas. Se ha enfatizado mucho que dichas inversiones serán bienvenidas sobre todo cuando ayudan a descentralizar y a fomentar las exportaciones.

¹⁰ Véase José Luis Ceceña. "México en la Orbita Imperial" Ed. Caballito. México 1971.

¹¹ "Declaración de principios del movimiento sindical ferrocarrilero." *Solidaridad* No. 38, Tercera época-Feb. 15, 1971, México, D. F., p. 20-21 (los subrayados son nuestros).

¹² *Idem.*

¹³ "Campa y Vallejo movilizan a las masas." *Punto crítico*, Año 1, No. 4, abril 1972. México, p. 45 (los subrayados son nuestros).